

Sabanalarga –Atlántico, 6 DE JULIO DE 2021.

Rad. EJECUCTIVO # 08-638-40-89-001-2019-00348-00
DEMANDANTE: BANCO BBVA DE COLOMBIA S. A.
DEMANDADO: Narciso Luquez Álvarez

Señor juez, informo a usted que en el presente proceso ejecutivo singular, seguido en contra de **Narciso Luquez Álvarez**, en el cual el apoderado demandante solicita mediante se decrete la reanudación del proceso por encontrarse el termino de suspensión vencido, secretario, Julio Diaz.

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANALARGA ATLÁNTICO.
Sabanalarga- Atlántico, 6 de julio de 2021.

Visto el anterior informe secretarial, podemos observar que en el presente asunto y revisado el expediente, las partes solicitaron de común acuerdo suspender el proceso, termino que se encuentra vencido, y el apoderado del ejecutante, manifiesta que el ejecutado no ha cumplido el acuerdo celebrado, motivo por el cual el Despacho reanuda el proceso de conformidad al inciso segundo del artículo 163 del CGP. Por lo expuesto se

RESUELVE:

Primero: Ordénese la REANUDACION del proceso ejecutivo singular Iniciado por el BANCO BBVA DE COLOMBIA S. A, a través de apoderado Judicial, en contra del señor Narciso **Antonio Luquez Álvarez** quien se identifica con la **C. C # 3.756.690** con fundamento en el artículo 163 del CGP.

NOTIFICACION POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE
NOTIFICA POR ESTADO No.67
DE FECHA 07 JULIO DE 2021
A LAS 8:00 AM
JULIO DIAZ - SECRETARIO

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
JUEZ
MONICA MARGARITA ROBLES BACCA

Firmado Por:

MONICA MARGARITA ROBLES BACCA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE SABANALARGA-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a85f73103ef70910de448ef08937b9954aa36cee91c0dff66e4dd8862ca25a2f
Documento generado en 06/07/2021 08:34:53 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>